



Aguaray (S).- 08 FEB 2023

RESOLUCIÓN N° 0347-023

**VISTO:**

Ley Provincial N° 8.072 "Sistema de Contratación de la Provincia de Salta", Decreto Reglamentario N° 1.319/18, Carta Orgánica Municipal - Ley N° 7.936; Pedido de Provisión N° 036963/23, Nota de Ref.: Solicitud de Contratación Abreviada de la Secretaría de Hacienda Municipal, y Resolución Municipal N° 0268-2.023, Resolución Municipal N° 0302-2.023, Resolución Municipal N° 0303-2.023, Resolución Municipal N° 0304-2.023; Y;

**CONSIDERANDO:**

Que la infraestructura del Techo del Paseo de Comidas Rápidas la cual será acondicionado por motivo que presenta un deterioro visible en los recintos y en donde se encuentra afectado parte del patrimonio municipal, que a su vez se pone en riesgo el personal humano debido a que por las constantes lluvias está causando graves daños en la instalaciones, es imprescindible contar con el acondicionamiento del lugar para llevar a cabo las tareas de servicio de las personas que trabajan en el lugar.-

Que, mediante Pedido de Provisión N° 037963/23 se solicitó la **"ADQUISICIÓN DE (15) CAÑOS ESTRUCTURALES 40 x 40, (30) Mts MEDIA SOMBRA NEGRA PESADA, (20) Kg ALAMBRE GALVANIZADO 14, (09) CHAPAS CINCALUM, PARA REPARACION DE TECHO DEL PASEO DE COMIDAS RAPIDAS - MUNICIPIO DE AGUARAY"**, según expediente adjunto a la presente.-

Que, a través de la Resolución Municipal N° 0268 - 2.023, se procedió a convocar a Contratación Abreviada N° 04 /23.-

Que, de conformidad a la Ley N° 8.072, se procedió a la Publicación del llamado a contratación abreviada N° 04/2023 a través de la Página Web Oficial de la Municipalidad de Aguaray: [www.aguaray.gob.ar](http://www.aguaray.gob.ar) en la sección de CONTRATACIONES, con fecha de Apertura 01/02/23, a Hs. 12:00.-

Que, se presentaron TRES (03) ofertas: Empresa, 1. CORRALON EL AMIGO con domicilio legal en Alberdi 1125, Ciudad de Tartagal, 2.FERRETERIA LA OBRA con domicilio legal en San Martin 994, Ciudad de Tartagal, 3. FERRETERIA Y CORRALON ROLDAN con domicilio legal en Av. San Martin 238, Ciudad de Aguaray.-

Que, visto un análisis previo por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones se procede a seleccionar como oferta ganadora a la siguiente empresa: **1. CORRALON EL AMIGO CUIT N° 30-55971508-1** requisitos completos y oferta económica por la suma de PESOS CIENTO SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TRES CON 84/100 CTVOS. (\$ 175.203,84), IVA incluido, **2. FERRETERIA LA OBRA CUIT. N° 27-20352243-1** requisitos completos y oferta económica por la suma de PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 CTVOS. (\$ 44.850,00), IVA incluido, **3. FERRETERIA Y CORRALON ROLDAN CUIT N° 23-14159838-4** requisitos completos y oferta económica por la suma de PESOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 20.000,00), IVA incluido.-

Que, por lo expuesto precedentemente, corresponde dictar el presente instrumento administrativo a fin de aprobar la Contratación Abreviada N° 04/2.022.-



*Secretaría  
Hacienda Municipal*

Av. Sarmiento N° 300 - Aguaray  
C.P. 4566 - Salta - Argentina

*Secretario  
Fernández Sandra*



RESOLUCIÓN N° 0347-023

**POR ELLO:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL - LEY 7.936.**

**RESUELVE**

**Art.1º.- ADJUDICAR** a la Empresa, 1. CORRALON EL AMIGO CUIT N° 30-55971508-1 requisitos completos y oferta económica por la suma de PESOS CIENTO SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TRES CON 84/100 CTVOS. (\$ 175.203,84), IVA incluido, 2. FERRETERIA LA OBRA CUIT N° 27-20352243-1 requisitos completos y oferta económica por la suma de PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 CTVOS. (\$ 44.850,00), IVA incluido, 3. FERRETERIA Y CORRALON ROLDAN CUIT N° 23-14159838-4 requisitos completos y oferta económica por la suma de PESOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 20.000,00), IVA incluido, correspondiente a la CONTRATACION ABREVIADA N° 04/2.023 para la "ADQUISICIÓN DE (15) CAÑOS ESTRUCTURALES 40 x 40, (30) Mts MEDIA SOMBRA NEGRA PESADA, (20) Kg ALAMBRE GALVANIZADO 14, (09) CHAPAS CINCALUM, PARA REPARACION DE TECHO DEL PASEO DE COMIDAS RAPIDAS - MUNICIPIO DE AGUARAY" .-

**Art.2º.- DESE** intervención a las Secretarías correspondientes a fin de continuar con el procedimiento.-

**Art.3º.-** La presente resolución será refrendada por el Secretario de Competencia, en referencia al Art. 37 de la Carta Orgánica Municipal - Ley N° 7.936.-


**Art.4º.-** Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-

**Art.5º.-** De forma.

vep.-

  
Sandra E. Fernández  
Secretaria de Hacienda Municipal  
Municipalidad de Aguaray



  
SERGIO JOSÉ  
SECRETARIO DE  
GOBIERNO  
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY